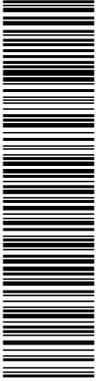


| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: Convocatoria CIAI Ext. y Urg. 06-05-2020 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: GX4GK-ZY610-YAOIA Fecha de emisión: 30 de abril de 2020 a las 20:02:49 Página 1 de 3 | FIRMAS 1.- Director de RRHH de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, vº Bº 30/04/2020 19:16 2.- Concejala de Seguridad de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Firmado 30/04/2020 20:00 | ESTADO FIRMADO 30/04/2020 20:00 |



Ayuntamiento de Majadahonda
Régimen Interior
Comisión Informativa/PEM/if

CONVOCATORIA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA COMISION INFORMATIVA DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

Por la presente le convoco a Ud. a la **sesión extraordinaria y urgente** de la Comisión Informativa de Administración Interna, que tendrá lugar el día **06 de mayo de 2020, a las 10:30 horas**, y que se celebrará de forma **telemática** al amparo de lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, apartado introducido por el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, en su Disposición Final Segunda, con arreglo al orden del día que se expresa a continuación. De no poder asistir, se ruega que se comunique a la Presidenta de la Comisión.

De acuerdo con lo establecido en artículo 46.3 de la LBRL:

"3. En todo caso, cuando concurren situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo, o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales, estos podrán, apreciada la concurrencia de la situación descrita por el Alcalde o Presidente o quien válidamente les sustituya al efecto de la convocatoria de acuerdo con la normativa vigente, constituirse, celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad. Asimismo, se deberá asegurar la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión, disponiéndose los medios necesarios para garantizar el carácter público o secreto de las mismas según proceda legalmente en cada caso.

A los efectos anteriores, se consideran medios electrónicos válidos las audioconferencias, videoconferencias, u otros sistemas tecnológicos o audiovisuales que garanticen adecuadamente la seguridad tecnológica, la efectiva participación política de sus miembros, la validez del debate y votación de los acuerdos que se adopten."

De no poderse celebrar la sesión por falta de quórum, se entenderá convocada, en segunda convocatoria, transcurrida una hora desde la primera convocatoria.

La válida celebración de las sesiones requiere la presencia de la mayoría absoluta de los componentes de la comisión, ya sean titulares o suplentes, en primera convocatoria y un mínimo de tres miembros en segunda convocatoria una hora más tarde (art. 135.1 del ROF).

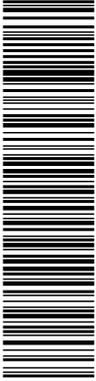
A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición, todos los expedientes y documentos y cuántos antecedentes deban servir de base al debate, y en su caso, votación.

Se tratarán los expedientes que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2020.

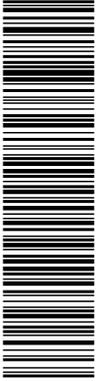
| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: Convocatoria CIAI Ext. y Urg. 06-05-2020 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: GX4GK-ZY610-YAOIA Fecha de emisión: 30 de abril de 2020 a las 20:02:49 Página 2 de 3 | FIRMAS 1.- Director de RRHH de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, vº Bº 30/04/2020 19:16 2.- Concejales de Seguridad de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Firmado 30/04/2020 20:00 | ESTADO FIRMADO 30/04/2020 20:00 |



Ayuntamiento de Majadahonda
Régimen Interior
Comisión Informativa/PEM/if

3. ASUNTOS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
4. DICTAMINAR LA MODIFICACIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL.
5. DICTAMINAR LA PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO CIUDADANOS SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR EL COVID 19.
6. TOMA DE CONOCIMIENTO Y EJECUCION DE LA SENTENCIA Nº 8/2020 DICTADA POR EL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 5 DE MADRID EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 140/19, INTERPUESTO POR ALFREDO LOPEZ VERGEL, CONTRA EL ACUERDO DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2019 EL CUAL SE DESESTIMA SOLICITUD DE RECLASIFICACIÓN PROFESIONAL.
7. TOMA DE CONOCIMIENTO Y EJECUCION DE LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2020 DICTADA POR EL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 24 DE MADRID EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 155/19, INTERPUESTO POR SERGIO NAVARRO CASTELO, CONTRA EL ACUERDO DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2019 EL CUAL SE DESESTIMA SOLICITUD DE RECLASIFICACIÓN PROFESIONAL.
8. TOMA DE CONOCIMIENTO Y EJECUCION DE LA SENTENCIA Nº 57/20 DICTADA POR EL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 8 DE MADRID EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 114/19, INTERPUESTO POR FERNANDO NAVAJAS CORRAL, CONTRA EL ACUERDO DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2019 EL CUAL SE DESESTIMA SOLICITUD DE RECLASIFICACIÓN PROFESIONAL.
9. TOMA DE CONOCIMIENTO Y EJECUCION DE LA SENTENCIA Nº 23/20 DICTADA POR EL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 17 DE MADRID EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 134/19, INTERPUESTO POR JULIAN CORREDOR MARTIN, CONTRA EL ACUERDO DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2019 EL CUAL SE DESESTIMA SOLICITUD DE RECLASIFICACIÓN PROFESIONAL.
10. TOMA DE CONOCIMIENTO Y EJECUCION DE LA SENTENCIA Nº 2/20 DICTADA POR EL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 7 DE MADRID EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 164/19, INTERPUESTO POR ALBERTO UREÑA ALMODOVAR CONTRA EL ACUERDO DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2019 EL CUAL SE DESESTIMA SOLICITUD DE RECLASIFICACIÓN PROFESIONAL.
11. TOMA DE CONOCIMIENTO Y EJECUCION DE LA SENTENCIA Nº 35/20 DICTADA POR EL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 3 DE MADRID EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 138/19, INTERPUESTO POR IVAN DE LA LOSA MORENO CONTRA EL ACUERDO DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2019 EL CUAL SE DESESTIMA SOLICITUD DE RECLASIFICACIÓN PROFESIONAL.
12. TOMA DE CONOCIMIENTO Y EJECUCION DE LA SENTENCIA Nº 66/20 DICTADA POR EL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 14 DE MADRID EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 151/19, INTERPUESTO POR JESUS GIL GARRIDO CONTRA EL ACUERDO DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2019 EL CUAL SE DESESTIMA SOLICITUD DE RECLASIFICACIÓN PROFESIONAL.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO DA-Documento del expediente: Convocatoria CIAI Ext. y Urg. 06-05-2020 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: GX4GK-ZY610-YAOIA Fecha de emisión: 30 de abril de 2020 a las 20:02:49 Página 3 de 3 | FIRMAS 1.- Director de RRHH de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, vº Bº 30/04/2020 19:16 2.- Concejal de Seguridad de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA, Firmado 30/04/2020 20:00 | ESTADO FIRMADO 30/04/2020 20:00 |



Ayuntamiento de Majadahonda
Régimen Interior
Comisión Informativa/PEM/if

13. TOMA DE CONOCIMIENTO Y EJECUCION DE LA SENTENCIA Nº 10/20 DICTADA POR EL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 3 DE MADRID EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 159/19, INTERPUESTO POR JOSE LUIS ARRANZ DEL CASTILLO, CONTRA EL ACUERDO DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2019 EL CUAL SE DESESTIMA SOLICITUD DE RECLASIFICACIÓN PROFESIONAL.
14. TOMA DE CONOCIMIENTO Y EJECUCION DE LA SENTENCIA Nº 58/20 DICTADA POR EL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 8 DE MADRID EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 180/19 INTERPUESTO POR JUAN MANUEL MELGAR HERRANZ CONTRA EL ACUERDO DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2019 EL CUAL SE DESESTIMA SOLICITUD DE RECLASIFICACIÓN PROFESIONAL
15. TOMA DE CONOCIMIENTO Y EJECUCION DE LA SENTENCIA Nº 69/20 DICTADA POR EL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 DE MADRID EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 509/19, INTERPUESTO POR JOSE ANTONIO SAINERO MARTINEZ CONTRA LA DESESTIMACIÓN POR SILENCIO ADMINISTRATIVO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE INTEGRACIÓN EN EL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL C1, EN APLICACIÓN DE LA LEY 1/2018, DE 22 DE FEBRERO, DE COORDINACIÓN DE LOS POLICÍAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
16. DAR CUENTA DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS DESDE LA ANTERIOR COMISIÓN INFORMATIVA.
17. DAR CUENTA DE LAS GRATIFICACIONES ABONADAS A DIVERSOS EMPLEADOS MUNICIPALES, DESDE LA ÚLTIMA COMISIÓN.
18. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS RELACIONADOS CON ESTA COMISIÓN
19. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL MES DE FEBRERO RELACIONADOS CON ESTA COMISIÓN.
20. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS SOLICITADOS EN LA COMISIÓN ANTERIOR.

Majadahonda, a la fecha de su firma
LA PRESIDENTA
D^a. NURIA WILDE PUIGVERT
(Firmado electrónicamente)